

DIARIO DE LOS DEBATES.

CONGRESO ORDINARIO DE 1887

CÁMARA DE SENADORES.

*1a. Junta Preparatoria del Miércoles 13
de Julio de 1887.*

(PRESIDENCIA DEL SR. GARCÍA CALDERÓN.)

Reunidos en el local de sus sesiones, los HH. SS. Senadores: Elguera, Odriozola, Morote, García, Galvez, Gadéa, Coz, Cárdenas, Portal, Lama [G.], Candamo, Carranza, Bambarén, Arias, Canevaro, Muñoz, Helguero y Mujica, Secretario; S. E., después de leerse por S. S. el Secretario, los artículos del Reglamento interior pertinentes al acto, declaró instaladas las Juntas Preparatorias de la H. Cámara de Senadores, de la Legislatura ordinaria de 1887.

Se dió cuenta:

De un oficio del H. Senador por Loreto señor Lama. G.: pidiendo copia certificada del proyecto, que en unión de los señores Coz y Portal, presentó en la última Legislatura, para la construcción de un camino de herradura de Moyobamba á Balzapuerto, y de allí á Yurimahuas, y de las palabras que pronunció para apoyarlo; lo que consta en el «Diario de los Debates.»

Se mandó reservar hasta la instalación de la H. Cámara.

De otro del H. Senador por Moquegua, señor Velez, participando que por el mal estado de su salud, no podrá concurrir á las sesiones del próximo Congreso Ordinario; lo que hace presente á la H. Jun-

ta para que, si lo tiene á bien, se sirva llamar al suplente.

A la Comisión de Poderes.

En seguida S. E. indicó, que habiendo vacado algunos señores Senadores en el cargo, debía procederse á la calificación de los respectivos suplentes, á cuyo fin se pasaron los expedientes electorales á la Comisión de Poderes; pero que no encontrándose presentes los señores que la componen, se nombraría una provisoria; y al intento, S. E. con aprobación de la H. Junta nombró para la expresada Comisión, á los señores García, Bambarén y Lama [G.]

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, convocando para el miércoles 20 del presente.

*2a. Junta Preparatoria del Miércoles 20
de Julio de 1887.*

(PRESIDENCIA DEL SR. GARCÍA CALDERÓN.)

Abierta la sesión con asistencia de los señores Senadores: Candamo, Odriozola, Elguera, Lama [T.], Coz, García, Alayza, Lama [G.], Pinzás, Espiell, Portal, Carranza, Rósas, Bambarén, Arias, Canevaro, Helguero, Dueñas, Muñoz, Morales, Cárdenas, Gadéa, Galvez, Forero, La-Torre Gonzales y Mujica Secretario; fué leída y aprobada el acta de instalación de esta H. Cámara en Juntas preparatorias.

Se dió cuenta:

De un oficio del señor Ministro de Gobierno, en contestación al que se le dirigió, participándole la instalación del Senado en Juntas Preparatorias.

Al archivo.

De otro de los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, comunicando la instalación de ésta.

Se mandó contestar y archivar.

De otro del señor Dueñas, Senador suplente por el Departamento del Apurímac, comunicando que se encuentra expedito para concurrir á las Juntas Preparatorias, en lugar del señor Torrico que ha vacado en el cargo.

A la órden del día.

De los siguientes dictámenes de la Comisión especial de Poderes.

De mayoría y minoría, en la calificación del Senador suplente por la Provincia litoral de Moquegua; y por unanimidad en la de los suplentes por los Departamentos de Junín, Apurímac é Ica.

A la órden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Leídos los dictámenes de mayoría y minoría, en la calificación del Senador suplente por Moquegua, se puso en debate el primero conforme al Reglamento; cuya parte dispositiva dice así:

«Por razones tan palmarias, vuestra Comisión cree que debéis declarar, que el señor Alayza ha perdido el cargo de Senador suplente por Moquegua, y que no se encuentra, por consiguiente ya expedito para ingresar á la Cámara.

El señor Alayza adujo diferentes razones en contra del dictámen.

Dado éste por discutido se procedió á votar y resultó desechado por 16 balotas contra 8.

Puesto en debate el de minoría, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Cree el que suscribe, que esto no invalida al señor Alayza para entrar á la Cámara.

Sin discusión se procedió á votar y resultó aprobado el dictámen por 16 balotas contra 9.

En consecuencia, S. E. proclamó Senador suplente por Moquegua, al ser Alayza, y se incorporó á la Junta.

Se leyó y puso en debate el dictámen sobre la calificación de los Senadores suplentes por el Departamento de Junín cuyas conclusiones son las que siguen: «Cree por consiguiente, vuestra comisión, que aún no es llegada la oportunidad de ocuparse de este asunto.»

Sin discusión se procedió á votar en la forma ordinaria y fué aprobado por unanimidad

Se puso en discusión el dictámen sobre la calificación de los suplentes por Apurímac, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«En vista de lo expuesto, cree vuestra comisión que el señor Dueñas como primer suplente, debe ser llamado en lugar del señor Torrico, y si faltara alguno de los otros dos senadores propietarios, podría concurrir el señor Morales, segundo suplente que se encuentra en esta capital.

Sin debate se procedió á votar el dictámen, y fué aprobado por 23 balotas contra 1.

Se puso en discusión el dictámen sobre la calificación de los Senadores suplentes por Ica, cuya parte resolutive dice así:

«En esta virtud, vuestra comisión opina que, si lo teneis á bien, se llame al segundo Senador suplente por el Departamento de Ica.»

Después de una ligera observación del señor Bombaren, que rectificada por el señor Carranza, la retiró Su Señoría, se dió por discutido el dictámen y procediéndose á votar resultó aprobado por 24 balotas contra 1.

Después de lo cual; S. E. levantó la sesión, convocando para el 27 del actual á las 3 p. m.

3a. Junta Preparatoria del Miércoles 27 de Julio de 1887.

(PRESIDENCIA DEL SR. GARCÍA CALDERÓN.)

Abierta la sesión con asistencia de 40 señores Senadores, se leyó y aprobó la última acta.

Se dió cuenta:

De un oficio de los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, acusando recibo del que se pasó, anunciando la instalación de las Juntas Preparatorias de esta H. Cámara.

Al archivo.

De otro del señor Ibarra, Senador por el Cuzco, comunicando que un desgraciado incidente de familia, no le permite asistir á las primeras sesiones de la actual Legislatura; y que puede llamarse intertanto al suplente respectivo.

A la órden del día.

De otro del señor Niño de Guzmán, avisando su próxima incorporación á la Cámara.

De otro del señor Llosa, con el mismo objeto que el anterior.

Al archivo ambos oficios.